



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 806-2023-GRA/GR.

Ayacucho, 26 de Diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 300-2023-EF, Decreto Supremo que Autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023 a favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional y de Diversos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo a los profesores encargados en cargo de mayor responsabilidad en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 02081-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos. Asimismo, mediante el Oficio N° 01225-2023-MINEDU/SPE-OPEP se remite información complementaria.

Que, mediante Memorando N° 1962-2023-EF/53.04, que adjunta el Informe N° 3380-2023-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas señala, en estricta sujeción a la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y la información remitida por el MINEDU, el costo estimado para financiar el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo a los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2023.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31638 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 300-2023-EF, por un monto de S/1,765,664.00



(UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), conforme al Anexo II "Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad", con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.**
UNIDAD EJECUTORA : **300 EDUCACIÓN AYACUCHO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas
ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes	S/.	1,402.00
2.1 Personal y obligaciones sociales		1,402.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300	S/.	1,402.00



UNIDAD EJECUTORA : **301 EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas
ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes	S/.	240,930.00
2.1 Personal y obligaciones sociales		240,930.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301	S/.	240,930.00



UNIDAD EJECUTORA : **302 EDUCACION LUCANAS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular



PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **S/.** **521,655.00**

2.1. Personal y obligaciones sociales **521,655.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica Y Técnico Productiva

PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado

ACTIVIDAD : Oportunamente

5005877. Contratación Oportuna Y Pago De Personal En Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial Y Centros De Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



5. Gastos Corrientes **S/.** **576.00**

2.1 Personal y obligaciones sociales **576.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 **S/.** **522,231.00**

UNIDAD EJECUTORA : **304 EDUCACIÓN SUR PAUZA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



5. Gastos Corrientes **S/.** **62,567.00**

2.1. Personal y obligaciones sociales **62,567.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304 **S/.** **62,567.00**

UNIDAD EJECUTORA : **305 EDUCACION HUANTA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas



ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **SI.** **532,720.00**
2.1 Personal y obligaciones sociales 532,720.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica Y Técnico Productiva

PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877. Contratación Oportuna Y Pago De Personal En Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial Y Centros De Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **SI.** **2,564.00**
2.1 Personal y obligaciones sociales 2,564.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305 **SI.** **535,284.00**

UNIDAD EJECUTORA : **307 EDUCACION VRAE LA MAR**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **SI.** **186,049.00**
2.1 Personal y obligaciones sociales 186,049.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307 **SI.** **186,049.00**

UNIDAD EJECUTORA : **309 EDUCACION ÚGEL SUCRE**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica Y Técnico Productiva

PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877. Contratación Oportuna Y Pago De Personal En Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial Y Centros De Recursos



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. 2,371.00

2.1 Personal y obligaciones sociales 2,371.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309 S/. 2,371.00

UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. 198,240.00

2.1 Personal y obligaciones sociales 198,240.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310 S/. 198,240.00

UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACION HUANCASANCOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385. Instituciones Educativas Con Condiciones Para El Cumplimiento De Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna Y Pago Del Personal Docente Y Promotoras De Las Instituciones Educativas De Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes S/. 16,590.00

2.1 Personal y obligaciones sociales 16,590.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312 S/. 16,590.00

TOTAL PLIEGO: S/. 1,765,664.00

Artículo 2. – Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3. - Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR

